



AUTORIZA RECUPERACIÓN DE PRESTAMO, DEL PROYECTO FSEV PROYECTO AMUYEN UMBRAL 157135, DE LA COMUNA DE AYSÉN, BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, REGULADO POR EL D.S. N°49/2011 (V. Y U.), Y SUS MODIFICACIONES

RESOLUCIÓN EXENTA N°:1890

Coyhaique , 13 de septiembre de 2023

VISTOS:

La Ley N°19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de Los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N°49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, destinado a dar una solución habitacional definitiva preferentemente a las familias del Primer Quintil de Vulnerabilidad; Decreto N°355, de Vivienda y Urbanismo, de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico del Servicio de Vivienda y Urbanización; Las Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a la toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda; El Decreto Exento RA N°272/38/2022 de fecha 28 de Abril de 2022 (V. y U.), que establece orden de subrogancia de cargo del cargo de Director SERVIU Región de Aysén y demás normas pertinentes, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N°206 (V. y U.) de fecha 04 de Febrero de 2020, que aprueba nómina de proyectos calificados al 26 de diciembre de 2019, que postularon al llamado en condiciones especiales dispuesto por la Resolución Exenta N° 2.220, (v. y u.), de 2019, y modifica Resoluciones Exentas N° 2.220 citada y N°2.820 que aprueba nómina de proyectos calificados al 22 de octubre de 2019 ambas de Vivienda y Urbanismo del año 2019 contándose entre ellos, el Proyectos "AMUYEN " CODIGO 157135 de la comuna de Aysén.
- 2.- Resolución Exenta N°372 (V. y U.) de fecha 09 de Marzo de 2022, que otorga subsidios adicionales del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 27 del D.S.N°49 (V. y U.) de 2011, a 3 Proyectos Habitacionales entre ellos "Amuyen" Código Umbral 157135 de la comuna de Aysén, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- 3.- La Resolución Exenta N°125 del 04 de Febrero de 2022, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba condiciones para el otorgamiento por los SERVIU de préstamos para la adquisición del terreno o para la ejecución de proyectos de construcción y modifica las condiciones de años anteriores.
- 4.- La Resolución Exenta N°731 de fecha 13 de abril de 2022 del SERVIU Aysén, que en su resuelto 2) aprueba el contrato de Mutuo Celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Aysén y la empresa **CONSTRUCTORA L. y D. S.A.** Y la Protocolización de dicho contrato, por **17.039,32 UF**.
- 5.- Las autorizaciones Y Resoluciones de pago que se señalan, que autorizan el pago de las cuotas de préstamo que se indican, correspondientes al Proyecto "AMUYEN" CÓDIGO 157135".

FECHA	N° ORDEN	PAGO UF	UF ACUMULADO
20/04/2022	6812	17.039,32000	17.039,32000

- 6.- Los pagarés firmados digitalmente por Patricio Illanes Perdiguero RUT, 13.306.745-0, representante Legal de Constructora L y D S.A., que garantizaron las cuotas de préstamos solicitadas por la empresa **CONSTRUCTORA L. y D. S.A.**, según detalle:

Fecha Vigencia Documento	Folio Documento	Monto Documento	Estado Documento
28-09-2023	662023	17.039,32000	Visada o Certificada

- 7.- La Que las Recuperaciones de Prestamos al ser ingresadas al Sistema de Pagos de Subsidios del MINVU, dicha plataforma electrónica en forma automática designa los años de imputación de



los Subsidios a recuperar.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** al Departamento de Administración y Finanzas, para cursar la Recuperación de pago de cuotas de préstamo del Contrato de Mutuo del Proyecto "AMUYEN" CÓDIGO 157135" a la empresa **CONSTRUCTORA L. y D. S.A.**, **RUT 96.528.1462**, conforme a los vistos precedentes, por un monto de **17.039,32000**.

2.- **DEVUELVA** a la **CONSTRUCTORA L. y D. S.A.**, **RUT 96.528.1462**, los pagarés indicados en el considerando 6) de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO NAVARRO CARRASCO
DIRECTOR (S)
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res. Ex. 206 (V. y U.) de 2020	Digital			
Res. Ex .372 (V. y U.) 2022	Digital			
Res. Ex. 125 (V. y U.) 2022	Digital			
Res. Ex. 731 SERVIU Aysen 2022	Digital			

CGM/kne/CGM

Distribución:

- Carolina Gonzalez Mardones - ENCARGADA DE FSEV Y ARRIENDO
- Eduardo Salomón Saavedra Galaz - APOYO TECNICO FSEV
- Carolina Monsalve Reñanco - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
- Carolina Haro Jofre - ENCARGADO DE SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

